Unidad 3. Sistema aragonés de formación del profesorado. Plan Marco y Decreto de formación vigente.

El sistema aragonés se articula en el DECRETO 166/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este Decreto además de desarrollar los principios y la finalidad de la formación se plantean cuestiones sobre la planificación de la misma, la estructura de la red y su funcionamiento.

En concreto se trata su planificación (artículo 7). Se establecen como instrumento de planificación:

El Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.

Es un plan que abarca 4 años de implantación.

> ORDEN ECD/1682/2025, de 20 de noviembre, por la que se aprueba el III Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.

El III Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado es un documento estratégico aprobado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para orientar la formación permanente del profesorado no universitario durante un periodo de cuatro años. Su

Copyright 2026

finalidad principal es mejorar la calidad del sistema educativo mediante el desarrollo profesional continuo del profesorado y la adaptación de la enseñanza a los cambios sociales, tecnológicos y educativos.

El plan parte de la idea de que el profesorado es un agente fundamental para garantizar una educación de calidad y responder a los retos del siglo XXI. Por ello, promueve una formación actualizada, práctica y conectada con las necesidades reales de los centros educativos y del alumnado.

El objetivo es que el profesorado combine conocimientos disciplinares, habilidades pedagógicas, uso de tecnologías y desarrollo personal para mejorar su práctica educativa. Entre las líneas estratégicas del plan destacan:

1. El marco de competencias profesionales docentes: Programación del proceso de aprendizaje y enseñanza Práctica y gestión del proceso de aprendizaje y enseñanza. Evaluación del proceso de aprendizaje y enseñanza.Desarrollo integral y bienestar del alumnado y el personal docente. Acción tutorial. Convivencia escolar y valores democráticos. Participación en el centro. Compromiso con la mejora continua y la calidad educativa. Desarrollo profesional permanente. Liderazgo y competencia comunicativa docente. Competencia digital docente. Competencia lingüística docente.
2. La incorporación del enfoque STEAM, que integra ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas para fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas
3. El impulso de la mentorización docente, entendida como una relación profesional entre docentes experimentados y noveles que facilita el aprendizaje mutuo y el desarrollo profesional.
4. Promoción el uso pedagógico de la inteligencia artificial y de las tecnologías digitales, siempre desde una perspectiva ética, crítica y segura.
5. Atención a la equidad territorial, especialmente en el medio rural, fomentando modalidades de formación online o híbridas que faciliten el acceso de todo el profesorado.
6. Establece un sistema de seguimiento y evaluación para analizar el impacto real de la formación en la práctica docente y en los resultados del alumnado. La evaluación se basa en indicadores relacionados con la participación del profesorado, la aplicación en el aula y la mejora del aprendizaje.

En conjunto, el III Plan Marco busca fortalecer el sistema educativo aragonés mediante una formación docente de calidad, basada en la colaboración, la innovación pedagógica y la mejora continua de la enseñanza.

Copyright 2026

III Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado



El **III Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado** es el documento estratégico que marca las líneas prioritarias de la formación docente en Aragón durante cuatro años. Su objetivo es garantizar un profesorado altamente cualificado, motivado y actualizado, capaz de afrontar los retos educativos del siglo XXI.
El Plan Marco:

- Responde a la necesidad de actualizar la formación docente según cambios sociales, tecnológicos y pedagógicos.
- Permite que los centros educativos concreten sus propias necesidades de formación.
- Prioriza la atención al medio rural, reconociendo sus particularidades.
- Promueve una educación basada en la innovación, equidad y calidad
- Consolida la observación entre iguales, la mentorización y la investigación.

MARCO DE COMPETENCIAS DOCENTES



Área 1: Proceso de Aprendizaje y Enseñanza

1. **Programación didáctica** (normativa, didáctica, DUA, IA educativa).
2. **Práctica y gestión del aula** (metodologías activas, organización, clima afectivo).
3. **Evaluación educativa (formativa, técnica, retroalimentación eficaz).**



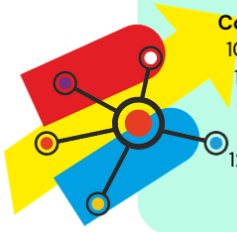
Área 2: Acción Socioeducativa Integral

4. **Bienestar docente y del alumnado** (salud emocional, prevención de riesgos, primeros auxilios).
5. **Acción tutorial** (seguimiento individual, relación con familias, orientación).
6. **Convivencia y valores democráticos** (mediación, participación, inclusión).



Área 3: Compromiso Profesional

7. **Participación en el centro** (trabajo en equipo, proyectos de innovación).
8. **Mejora continua y calidad educativa** (evaluación docente, uso pedagógico de IA).
9. **Desarrollo profesional permanente** (investigación, redes de aprendizaje).



Competencias transversales

10. **Liderazgo y comunicación docente.**
11. **Competencia digital docente,** incluyendo IA, ciberseguridad y accesibilidad.
12. **Competencia lingüística docente** (competencia lectora, expresión oral y escrita, plurilingüismo)

MENTORIZACIÓN DOCENTE



El plan incorpora un modelo oficial de **mentorías** para acompañar:

- A docentes noveles.
- A docentes que buscan mejorar áreas concretas.

Incluye:

- Un perfil definido de **mentoría** (persona experta, empática, comunicativa).
- Áreas prioritarias (bienestar, práctica profesional, liderazgo, transformación digital).
- Creación de una red de **mentorías especializadas.**
- Reconocimiento formal y evaluación del proceso.

ENFOQUE STEAM



- El enfoque STEAM integra ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas para fomentar creatividad, pensamiento crítico y resolución de problemas, incluyendo robótica y programación.
- El plan define las bases del modelo, la formación docente y líneas estratégicas como pensamiento computacional, metodologías innovadoras y uso de herramientas tecnológicas.
- Se destaca la necesidad de reducir la brecha de género en ciencia y tecnología.
- Señala beneficios como mayor motivación, inclusión y un mejor vínculo con el mundo laboral.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



La evaluación ocupa un papel clave y se centra en tres niveles:

1. Centros educativos: necesidades, recursos y resultados.
2. Red de Formación: coordinación, funcionamiento, recursos.
3. Plan Marco: calidad de las acciones formativas y su impacto.

Además, se mide el impacto real en el aula, mediante:

- Cambios en programaciones y metodologías.
- Evidencias de aplicación práctica.
- Mejora del rendimiento, motivación y participación del alumnado.

Se exige que la innovación esté basada en evidencias, evitando modas sin fundamento.

Revision #8
Created 2022-12-21 09:04:12 CET by Equipo CATEDU
Updated 2026-03-13 12:42:21 CET by Silvia Coscolin Sanchez

Copyright 2026